

Bogotá, 14 de julio de 2021

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO (P.A.) APOSTAR S.A.- OXI- DOTACIÓN PUERRES**

Teléfonos: 5945111

Calle 72 No.10- 03

**Ref.:** Licitación Privada Abierta No. 001 de 2021

**Objeto:** REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS ASOCIADOS DEL MUNICIPIO DE PUERRES.

Respetados señores, teniendo en cuenta el informe de requisitos habilitante del 12 de junio de 2021 se realizan las siguientes observaciones a los siguientes proponentes:

**CONSORCIO PUERRES LAB 2021**

1. Con relación al oferente CONSORCIO PUERRES LAB 2021 y el contrato presentado cuyo objeto es ..."Interventoría técnica, administrativa , financiera y ambiental al contrato que tiene por objeto la construcción y dotación de mobiliario básico escolar de: cinco (05) aulas y una batería sanitaria en la Institución Educativa Don Alonso, municipio de Corozal, Construcción y dotación de tres (03) aulas y una batería sanitaria en la Institución Educativa Técnica Guillermo Patrón, Corregimiento de las Llanadas, Municipio de Corozal; Construcción de seis (06) aulas, una batería sanitaria y dotación de mobiliario básico escolar en la Institución Educativa Instituto Técnico Agropecuario de San Onofre de Torobe, Municipio de San Onofre; Construcción y dotación de tres (03) aulas, una batería sanitaria y dotación de mobiliario básico escolar en la Institución Educativa Santiago Apóstol, Municipio de San Benito Abad y Construcción de siete (07) aulas y una batería sanitaria en la Institución Educativa de Guaranda, Municipio de Guaranda - Dpto. de Sucre."...

Mediante el acta de de recibo final de obra y adicional del contrato O.P No. 70-007-0-11-08 firmada por el ing. Abraham Enrique Espinosa Diaz como interventor, la cual consta de 20 folios como acta de recibo final y de 18 folios por un acta de recibo final adicionales, no es posible vislumbrar del contrato la ejecución de actividades relacionadas con lo concerniente a dotación de mobiliario en las diferentes sedes educativas que fueron intervenidas dicha acta fue colgada por la Gobernación del Departamento de sucre el 28 de mayo de 2010, donde es claro observar las condiciones originales del contrato y las condiciones actualizadas al momento del recibo final se observa en la página final que si bien existían unos costos de dotación escolar cap I, II, III y IV del acta de recibo final con adicionales dichos costos no fueron ejecutados

Con relación al acta de recibo final donde no se encuentran los adicionales, en los costos dotación escolar cap I, II, III y IV en las condiciones actualizadas, ninguno de los capítulos

señalados se evidencian actividades relacionadas a lo concerniente de dotación de mobiliario según lo solicitado dentro del pliego de condiciones del proceso

De acuerdo a lo anterior muy respetuosamente le solicitamos a la entidad no tener en cuenta el contrato cuyo objeto es ..."Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato que tiene por objeto la construcción y dotación de mobiliario básico escolar de: cinco (05) aulas y una batería sanitaria en la Institución Educativa Don Alonso, municipio de Corozal, Construcción y dotación de tres (03) aulas y una batería sanitaria en la Institución Educativa Técnica Guillermo Patrón, Corregimiento de las Llanadas, Municipio de Corozal; Construcción de seis (06) aulas, una batería sanitaria y dotación de mobiliario básico escolar en la Institución Educativa Instituto Técnico Agropecuario de San Onofre de Torobe, Municipio de San Onofre; Construcción y dotación de tres (03) aulas, una batería sanitaria y dotación de mobiliario básico escolar en la Institución Educativa Santiago Apóstol, Municipio de San Benito Abad y Construcción de siete (07) aulas y una batería sanitaria en la Institución Educativa de Guaranda, Municipio de Guaranda - Dpto. de Sucre."... presentado por el CONSORCIO PUERRES LAB 2021, con el fin de acreditar la experiencia HABILITABLE por consiguiente aclarar el informe de la EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITABLES y sea publicado.

Se anexa acta de recibo final y recibo final de adicionales de la obra objeto de la interventoría realizada por el ing Abraham Enrique Espinosa Diaz, y el link del proceso <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=08-1-36291>.

2. De acuerdo al informe de evaluación y teniendo en cuenta que el consorciado Lino Andrés Mendoza Velásquez integra la figura asociativa con el 20% y su experiencia aportada para la experiencia mínima requerida equivalente a su participación al 100% expresado en SMMLV debía ser 25,68% de los 128.41 SMMLV, equivalentes al valor del proceso, se solicita a la entidad no tener en cuenta esta oferta dado que existe un incumplimiento a la Experiencia mínima requerida en el pliego de condiciones dejando claro una causal de rechazo si se tiene en cuenta el numeral ..."4.5.Causales de rechazo Fiduprevisora S.A. como vocero y administrador del P.A. APOSTAR S.A.- OXI- DOTACIÓN PUERRES rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas..."

## **CONSORCIO INTER PUERRES 21**

1. De acuerdo al informe de evaluación y teniendo en cuenta los porcentajes de participación de los consorciados y su experiencia aportada para la experiencia mínima requerida, se solicita a la entidad no tener en cuenta esta oferta dado que existe un incumplimiento a la Experiencia mínima requerida en el pliego de condiciones dejando claro una causal de rechazo si se tiene en cuenta el numeral ..."4.5.Causales de rechazo Fiduprevisora S.A. como vocero y administrador del P.A. APOSTAR S.A.- OXI- DOTACIÓN

PUERRES rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas...."

2. Teniendo en cuenta el numeral 2.9 del pliego de condiciones donde se establece el conflicto de interés y según los expresado en el literal 4 del mismo ..." Quienes presenten propuesta para participar en este proceso, no podrán participar en el proceso para la ejecución de los proyectos a los que se le va a realizar la interventoría objeto de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA...", se solicita a la entidad inhabilitar la propuesta dado que uno de los participantes de la forma asociativa se presentó para el presente proceso, de igual manera al proceso Licitación privada 002 de 2021 Gerencia dotación Puerres; generando a si su conflicto de interés y por consiguiente una de las causales de rechazo establecidas en el numeral 4.5 causales de rechazo ..."n. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros de la figura asociativa, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de intereses, establecidas por la Constitución, la Ley y los Términos de Referencia."...

Por lo anterior se solicita a la entidad actualizar el informe final de requisitos habilitantes y tener en cuenta las observaciones realizadas a los oferentes.

**EDISON JAVIER SOTO RAMIREZ**  
REPRESENTANTE LEGAL  
ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S